

3. EDUCACIÓN. LA UNIVERSIDAD



El Gobierno estudia una nueva financiación para las universidades que corrija ineficiencias crónicas como la alta tasa de abandono de los estudios. Se vuelve a poner encima de la mesa un debate que lleva coleando 15 años en España: subir el precio de las matrículas a quien pueda pagarlas para costear un potente sistema de becas

Matrículas más caras para combatir la desigualdad

El debate de las tasas universitarias se reabre en plena crisis

J. A. AUNIÓN
Madrid

¿Se puede hacer un sistema universitario más justo subiendo los precios de las matrículas? El economista y profesor de la Universidad de Londres José Ginés Mora está convencido de que así es. Se trataría de que con ese dinero extra, que pagarían los que tengan recursos suficientes, engordaría enormemente el sistema de becas y ayudas (préstamos). De ese modo, de verdad servirían para que a los jóvenes desfavorecidos les mereciera la pena no estar ganando dinero en un trabajo, sino estudiando una carrera. Ahora, asegura Mora, con unos precios “relativamente bajos” y un sistema de becas insuficiente (el 0,09% del PIB frente al 0,25% de la media OCDE), se subvenciona igual a los que tienen y a los que no.

Los estudiantes pagan con sus matrículas, de media, entre el 10% y el 20% del coste real de sus estudios en la universidad pública. El profesor de Economía de la Universidad Carlos III Juan José Dolado calcula en un reciente artículo que pagan de media 900 euros, mientras que el coste real se acerca a los 8.000, con lo que la subvención asciende a más 7.100 euros, independientemente del nivel de renta.

La extensión de la enseñanza universitaria en España ha sido muy rápida: el 26% de la población de 25 a 34 años tiene un título superior, dos puntos por encima de la media de la UE y casi 10 más que dos décadas antes, según datos de la OCDE de 2007. Así, es cierto que el actual sistema ha disminuido ligeramente la desigualdad, pero esta aún es muy evidente, advierte el profesor de Sociología de la Universidad de La Laguna José Saturnino Martínez: “El 10% de los hijos de

Sólo el 10% de los hijos de personas sin estudios empieza una carrera

personas sin estudios llega a la universidad, mientras lo hace el 60% de los hijos de universitarios”.

Martínez cree que, en teoría, es correcto el argumento de la subida de tasas, pero advierte: “A medida que alguien tiene menos dinero, mayor es la aversión al riesgo. Esto significa que tasas más altas, aunque puedan compensarse con becas y préstamos, pueden echar atrás a las clases

populares a la hora de estudiar”. En cualquier caso, el rechazo social que conllevaría, a su vez, un gran coste político, es probablemente el mayor argumento en contra, sobre todo en tiempos de crisis como los actuales. De hecho, la idea se ha puesto sin éxito encima de la mesa en España, intermitente pero constantemente. Documentos del Consejo de Universidades de 1995, 2007 y enero de 2010 han propuesto, sin éxito, esa subida de tasas.

La idea del último texto, presentado por el Gobierno para su debate, es que paguen más los que suspendan, lo que en teoría también ayudaría a solucionar una de los grandes agujeros por donde se escapan recursos públicos en la universidad: las elevadas tasas de repetición y de abandono que suponen un enorme despilfarro. Así, se pagaría en la segunda matrícula el 50% del coste real y el 100% en la tercera.

Pero, a la vez, el sistema de becas y ayudas se doblaría, extendiendo, por ejemplo, hasta 100.000 las becas-salario, que alcanzarían además un importe de 7.000 euros en 2015. Además, se fomentarían los buenos resultados, por ejemplo, con préstamos que se convierten en becas si se aprueba todo cada curso.

Los estudiantes rechazaron inmediatamente la idea, más aún en el actual contexto de crisis, y el secretario general de Universidades, Màrius Rubiralta, aseguró que no se tocarían los precios, al menos, hasta 2013. Después del periodo de debate, hoy el ministro presenta el documento revisa-



Una estudiante en el campus de San Vicente, en Alicante. / PEPE OLIVARES

do. “Tiene que haber un pacto de confianza, no vamos a tocar los precios antes de ver cuál es el coste real”, asegura Rubiralta. Así la idea es ponerse de acuerdo en cómo calcular esos costes, que pueden diferir según la titulación, mientras se sigue aumentando el esfuerzo en becas, con el objetivo de llegar al 0,2% del PIB, añade.

De cualquier modo, la nueva financiación también tratará de resolver carencias crónicas. Por

ejemplo, el alto número de universidades repartidas por España (47), con una oferta tan parecida que, al descender el alumnado por la curva de natalidad, algunos centros se han vaciado, provocando gran despilfarro. El texto también propone una inversión extra de 2.400 millones en los próximos años para alcanzar el 1,5% del PIB de gasto en universidades (la media OCDE). Pero eso, para después de la crisis.

Primer paso: la contabilidad de costes

J. A. A., Madrid

“La Universidad española, en general, está financiada con insuficiencia”, asegura el rector de la Universidad Complutense, Carlos Berzosa. “Nadie puede negar que, en la actualidad, las universidades están bien financiadas y que el objetivo actual es mantener esa financiación pública, pero establecer mecanismos que garanticen una eficiencia en el uso de los recursos”, asegura la profesora de Economía y Hacienda Pública de la Autónoma de Madrid Carmen Pérez Esparrélls. ¿Quién tiene razón?

Ahora mismo es difícil de decir, ya que el sistema universitario español sufre un grave problema de opacidad de sus cuentas. En los campus españoles

“no hay contabilidad de costes”, asegura el catedrático de Economía de la Universidad Pompeu Fabra José García-Montalvo, aún tratándose de un instrumento básico de gestión. En la actualidad, se realiza una contabilidad financiera, en la que todos los ingresos y los gastos de una universidad se meten en una caja única, sin tener en cuenta, los centros de costes internos: los de un laboratorio de investigación, por ejemplo, o los de la facultad de Medicina o, incluso, los de cada departamento en cada facultad.

En el mundo universitario público español se olvida “con frecuencia que el ejercicio de la autonomía está obligadamente relacionado con la práctica de la responsabilidad social. La conta-

bilidad de costes puede ser una herramienta idónea para reducir e incluso eliminar estas *confusiones*, al tiempo que facilita la transparencia que requiere todo proceso de rendición de cuentas”, aseguraba en un trabajo de 2005 el gerente de la Universidad de Jaén, Juan Hernández Armenteros.

Pero es ahora, en el documento que presenta hoy el Ministerio de Educación para una nueva financiación, cuando llega el compromiso de crear ese sistema de contabilidad, con indicadores consensuados, “que dé credibilidad y confianza en el sistema”, asegura el secretario general de Universidades, Màrius Rubiralta. Entre otras cosas, para señalar el coste real que tiene impartir cada titulación.

FONDOCAJA GARANTIZADO
ELECCIÓN, F.I.

(fondo absorbente)

FONDOCAJA GARANTIZADO
FUTURO, F.I.

FONDOCAJA GARANTIZADO
FUTURO II, F.I. y

FONDOCAJA GARANTIZADO
TOP, F.I.

(fondos absorbidos)

ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

• AHORRO CORPORACIÓN GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A., como sociedad gestora, y la CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS, como entidad depositaria, han aprobado la fusión por absorción de FONDOCAJA GARANTIZADO ELECCIÓN, F.I. (fondo absorbente); FONDOCAJA GARANTIZADO FUTURO, F.I.; FONDOCAJA GARANTIZADO FUTURO II, F.I., y FONDOCAJA GARANTIZADO TOP, F.I. (fondos absorbidos).

• Con fecha 22-4-2010, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades.

• La fusión de los fondos se realizará con disolución sin liquidación de las Instituciones absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las absorbidas.

• Se informa a los partícipes de todos los fondos afectados del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se realice, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

• Como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de instituciones de inversión colectiva, se publica dicha fusión con carácter previo a su ejecución.

En Madrid, a 22 de abril de 2010
La secretaria del Consejo,
M.ª Isabel Vila Abellán-García

¿Hipotecas?
SÍ

Subvencionado en una vivienda
registrada en el Registro de la Propiedad, S.A.

Subvención en el 902 32 32 22 o en
www.subvencion.com

SabadellAtlántico
El valor de la confianza

IBERGUSAN, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la junta general extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo 1 de junio de 2010, a las 10 horas, en la notaría de Carlos Cabadés O'Callaghan, calle Consel de Cent, 357, ático de Barcelona, para tratar sobre el siguiente, orden del día: **Primero.** Cese y nombramiento de administradores.

Barcelona, 22 de abril de 2010. El administrador
solidario, José Luis Carrasco García

BOJUNA- CENTRO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/2009 de 3 de abril, se comunica que la junta general de accionistas de esta compañía, celebrada el día 30 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo de transformar esta entidad en sociedad de responsabilidad limitada.

En Madrid, a 20 de abril de 2010
El administrador único, Pedro Navarro Aguilar